



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la FUNDACIÓN "CECILIA RIVADENEIRA", con domicilio principal en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el DÉCIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que,** la Fundación ha desplegado una gestión competente y comprometida con la población, impulsando la concreción de programas, jornadas e iniciativas con gran contenido y visión social, proyectados con esmero, dedicación y prioritaria atención a las personas que padecen cáncer, en la más singular lucha y pasión por la vida;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a los miembros de la FUNDACIÓN "CECILIA RIVADENEIRA", por su aporte solidario y lleno de optimismo, que se ha extendido a varias ciudades del país, donde cumplen una loable tarea de interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la significativa labor implementada por la FUNDACIÓN "CECILIA RIVADENEIRA", al celebrar el DÉCIMO ANIVERSARIO de actividades, hecho que evoca una amplia trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General